



**CIRCULARES ACLARATORIAS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N° 2

Lugar y Fecha Buenos Aires,

21 de Enero de 2014

Organismo contratante

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

**PROCEDIMIENTO DE SELECCION**

Tipo: Lic Publica

N° 4

Ejercicio: 2013

Clase: Etapa Múltiple

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: 105/13

Rubro comercial: 242-EQUIPOS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTACION

Objeto de la contratación:

SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE PROCESOS REACTOR CAREM25

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Del Libertador 8250 3° piso Gerencia de Área CAREM (1429) Capital Federal	28/02/2014 A LAS 11:10HS

**DESCRIPCION**

El artículo 15 del Pliego de cláusulas especiales refiere a las "Restricciones a la presentación de oferentes". Dicho artículo establece que no podrán ofertar aquellas empresas que no se encuentren regularmente constituidas en la República Argentina conforme lo establecido por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales para lo cual el oferente deberá cumplir el requisito legal de fijar un domicilio en la República, cumpliendo con la publicación e inscripción exigidas por esta ley para las sociedades que se constituyan en la República. Estos requisitos son necesarios a fin de poder identificar plenamente el accionar del representante con el de la sociedad extranjera. En cuanto a la moneda de las ofertas, la cotización deberá atenerse a lo establecido en los Arts 38°, 39° inc. 1 y 2. En este sentido los bienes, componentes e insumos importados serán cotizados en moneda de origen y los trabajos de ingeniería, mano de obra local y otros gastos serán cotizados en Pesos Argentinos. PFPi= 0.70 PPTi + PPEi

CNEA (Anexo VI - Res. 368/2000)

Matias Vidal Geymonat  
Jefe Div. de Unidad Op.-Compras  
Gcia. de Área Carem